



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO SIAPER N° 3295 / PARRAL, 28 NOV. 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 15 de noviembre del año en curso, enviado por la Asesor Modelo y Gestión, Departamento de Atención Primaria Salud, Servicio Salud Maule.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Curso de Manejo de situaciones difíciles y contención de Pacientes con Agitación Psicomotora", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 28 de noviembre y 18 de diciembre ambas fecha del año en curso:

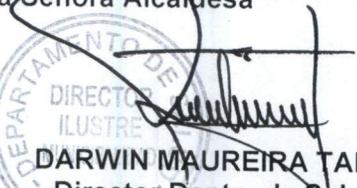
JUAN PABLO LASTRA

ENFERMERO

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado, 1 viático sin pernoctar, con cargo al "Item 251-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País", y pasajes fletes y bodegaje", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud


DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Siaper - Re